

¿A quién le importa la tortura policial?

Ernesto López Portillo

El pasado 2 de octubre el noticiario *Telediarío* de Monterrey mostró imágenes de policías municipales torturando a una persona con una tabla, en las celdas del municipio de Apodaca, Nuevo León. Se trata de un acontecimiento doloroso e inaceptable. Pocas veces se muestra de manera masiva tal envilecimiento de la función policial y el hecho merece la condena total. Pero vale preguntarnos si, en efecto, la tortura policial es percibida como un problema importante para el país.

¿A cuántos les parece que esa práctica tiene que ver con sus vidas? ¿Quién se siente en riesgo cuando ve imágenes como las mencionadas? En otro ángulo aún más crítico, ¿quién defiende la tortura policial como una práctica aceptable, más allá de los y las policías que la utilizan o la encubren?

La tortura policial es conocida, su dimensión no. Es desconocido cuántos policías detienen a alguien y lo torturan física o psicológicamente cada día a lo largo del país. Por obvias razones, es imposible aplicar instrumentos empíricos que midan adecuadamente el problema. Empero, la experiencia internacional muestra que cualquier espacio de encierro controlado sólo por la policía implica riesgos para los detenidos.

Hace algunos años caí en cuenta de la fortuna que tiene México, dado que entre nosotros no existe la comisaría típica que domina en la mayor parte del mundo; así lo entendí en un evento en Harvard, luego de que un colega nigeriano relataba las atrocidades de la policía de su país, cometidas en los espacios de encierro bajo su control. Imaginé con terror lo que sería México con comisarías por todo el país, bajo las actuales condiciones de nuestras instituciones policiales.

Como se sabe, el secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, propuso desaparecer las policías municipales y crear 32 cuerpos estatales. Viendo las imágenes de Apodaca, uno aceptaría sin chistar la propuesta, pero la lectura debe ser mucho más cuidadosa. ¿De dónde sale la conclusión de que cada policía estatal unificada funcionará mejor? Muchos, más desde el sentido común y menos desde el análisis serio, creen que menos cuerpos de policías funcionan mejor que muchos. Puede ser, pero puede suceder exactamente lo contrario. La realidad es que la pluralidad de agencias policiales produce contrapesos indispensables. Para explicar esto, un miembro de la Gendarmería de Francia me compartió el concepto de "contrapoder". La existencia en ese país de la Policía Nacional y la Gendarmería provoca equilibrios de control recíproco, de manera que los problemas de una institución pueden ser contenidos, o al menos no compartidos, por la otra.

La concentración de poder policial en México en pocas manos puede ser la peor fórmula posible ba-

jo las actuales circunstancias. Ceder el control policial de los municipios a los estados supone concentrar en un solo mando el poder sobre la policía de cada entidad federativa. No habría contrapoder alguno. Imagine el tamaño del problema si el mando recae en malas manos. Veinte años observando a nuestras corporaciones me permiten afirmar que muchas veces la buena noticia de nuestra fragmentación policial ha sido, precisamente, la fragmentación de las malas prácticas. Los desvíos de unos no son los de todos. Unir policías o separarlas no es malo o bueno en sí mismo, pero unir instituciones enfermas puede provocar la multiplicación exponencial de la enfermedad.

Voy más allá: tal vez la fragmentación policial nos ha liberado de un poder de la policía incontenible, incluso para las Fuerzas Armadas. Así que, aun con la evidencia enfrente del desastre que envuelve a un número indeterminado de policías municipales —otras del mismo orden de gobierno están entre lo mejor del país—, sólo es serio pronunciarse a favor de la unificación policial, cuando se acompañan ideas y acciones contundentes para resolver la debilidad o ausencia de sistemas de control efectivos y suficientes en la policía a lo largo del país, lo cual desde luego incluye a la Policía Federal misma. El problema de diseño policial, en el fondo, no empieza por el número de corporaciones, sino por la eficacia en el control de la legalidad de sus actos.

Director ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC

